

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de Especialista de Sistema de Información

CONCURSO POR INVITACIÓN N° 06-2018-PI

PROGRAMA:

“Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú”

Fondo Mundial

17 de septiembre de 2018

BASES ADMINISTRATIVAS**CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA DE SISTEMA DE INFORMACIÓN**

Programa: “Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú”

Financiado por el Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria

ENTIDAD QUE CONVOCA:

Pathfinder International, organismo privado Internacional sin fines políticos, religiosos, ni lucrativos, con renovación de vigencia en el Registro Nacional de Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX) a través de la Resolución Directoral N° 411-2015/APCI/DOC, con RUC N° 20142786304.

DOMICILIO LEGAL:

Pathfinder International Perú tiene domicilio legal en Jr. Monterrey 373, oficina 904, Chacarilla - Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, Perú (central telefónica: 225-4225).

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Selección de profesional para la Actualización del Manual de Registro y Codificación de la Atención en la Consulta Externa, Sistema de Información HIS de la Dirección de Prevención y control de VIH – SIDA, ETS y Hepatitis del Ministerio de Salud, en el marco del Programa: **“Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú”**.

ÁMBITO:

Lima.

HONORARIOS:

S/. 13,500 (Trece mil quinientos y 00/100 soles).

DURACIÓN DEL CONTRATO:

3 meses.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

La entidad financiera es el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

El cronograma establecido para la convocatoria es el siguiente:

CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN	
Concurso por Invitación N° 06-2018-PI	
ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Convocatoria	17-19 de septiembre
Presentación de Consultas de los participantes registrados	20 de septiembre
Absolución y Publicación de Consultas	21 de septiembre
Presentación de CV	22-25 de septiembre
Evaluación Técnica de los CV	26 de septiembre
Publicación de Resultados de la Evaluación	27 de septiembre
Otorgamiento de Buena Pro	28 de septiembre
Firma del Contrato	1 de octubre

GENERALIDADES:

1. Cualquier fase o acto del proceso de selección podrá ser postergado o prorrogado por el Comité de Selección siempre que existan causas justificadas. La prórroga o postergación modifica el cronograma original. El Comité de Selección comunicará dicha decisión a los posibles consultores por medio de la página web de Pathfinder International y al correo electrónico indicado al registrarse como participantes del proceso. Asimismo, informará al Receptor Principal explicando las causas de dicha determinación.
2. El proceso de selección será declarado desierto cuando ninguna propuesta cumpla las condiciones de elegibilidad, cuando no alcancen el puntaje técnico mínimo o cuando no cumplan las condiciones establecidas para la propuesta económica. Pathfinder International podrá realizar una nueva convocatoria por invitación en un proceso más breve.
3. Los consultores participantes deberán cumplir estrictamente con todas y cada una de las indicaciones y requerimientos señalados en las BBAA, anexos y documentos complementarios que la conforman.
4. Las decisiones del Comité de Selección serán inapelables.

PROCESO DE SELECCIÓN:

A) CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

1. El Receptor Principal asume la total responsabilidad del proceso. Para ello conformará un Comité de Selección al cual le delegará la responsabilidad y otorgará las facultades necesarias para realizar el proceso de selección.
2. El comité de selección estará integrado por dos miembros de Pathfinder International.

B) PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

1. La convocatoria será por invitación a posibles postores y a través de la página web de Pathfinder International - Oficina Perú <http://equipoclavepathfinder.jimdo.com/contacto/>.

C) PRESENTACIÓN DE CONSULTAS AL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONSULTOR:

1. Las consultas se efectuarán únicamente vía correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: lgarcia@pathfinder.org, las cuales se recibirán hasta las 18:00 p.m. del día señalado en el cronograma, tal como se establece en el cronograma del proceso del concurso.

D) ABSOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE CONSULTAS:

1. El Comité de Selección será el responsable de dar respuesta a las consultas presentadas. Las consultas y las aclaraciones serán publicadas en la página web de Pathfinder International en la fecha señalada, según el cronograma del proceso de selección.
2. Lo informado por la entidad convocante, a través de su página web, será de conocimiento de todos los consultores participantes. No se absolverán consultas que se presenten fuera del tiempo establecido.
3. El Comité de Selección es el único autorizado para interpretar las bases durante el ejercicio de sus funciones. Sus pronunciamientos sobre la interpretación de las bases son inapelables.

E) PRESENTACIÓN DEL CV:

1. La presentación del CV será en idioma castellano y podrá ser enviado al siguiente correo electrónico lgarcia@pathfinder.org o presentado en sobre cerrado, dirigido al Comité de Selección, en la oficina de Pathfinder International (Jr. Monterrey N° 373, Oficina 904 Chacarilla –Surco), en la fecha señalada en el cronograma hasta las 6:00 p.m. Pasada la hora establecida, no se aceptará ningún documento.
2. Las constancias, certificados y otros documentos que acreditan la información que se consigna en el CV se presentarán en copias simples. Al postor que obtenga la Buena Pro se le podrá exigir que presente copia certificada notarialmente o exhiba los originales.

F) EVALUACIÓN DEL CV:

El proceso de selección consta de las siguientes etapas: A) Evaluación de CV y B) Entrevista Personal, el cual estará a cargo de un Comité de Selección integrado por 2 miembros.

G) PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

Los resultados de la evaluación serán publicados en la página web de Pathfinder International y comunicados a los postores, vía correo electrónico.

H) PRESENTACIÓN Y SOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES:

1. Sólo podrán presentar impugnaciones aquellos postores que hayan superado la primera etapa de selección.

2. En la fecha señalada en las Bases Administrativas, el Comité de Selección comunicará sobre la admisión y evaluación de las impugnaciones al director de Pathfinder, quien resolverá las mismas, comunicando los resultados en la página web de Pathfinder International.

I) OTORGAMIENTO DE LA BUENO PRO:

1. El Comité de Selección procederá a otorgar la Buena Pro al postor ganador, dando a conocer los resultados del proceso a través de un cuadro de calificación.
2. Se levantará un acta, la cual será suscrita por los miembros del Comité de Selección.
3. El otorgamiento de la Buena Pro será comunicado al postor ganador y el acta con los resultados será publicada en la página web de Pathfinder International.

J) FIRMA DEL CONTRATO:

Una vez otorgada la Buena Pro se formalizará el contrato.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN SISTEMA DE INFORMACIÓN

Proyecto “Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú” financiado por el Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria

1. ANTECEDENTES:

El Fondo Mundial de lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (FM) fue creado en 2001 con la finalidad de apoyar los recursos financieros para la prevención y control de dichas enfermedades. Desde su creación, el Perú se ha beneficiado con más de 137 millones USD ejecutados en 7 grandes proyectos.

En el tema del VIH, el aporte más significativo brindado por el FM fue el inicio del TARGA, hoy en día cubierto con presupuesto del Estado. Entre otros de los aspectos de relevancia tenemos: el fortalecimiento de la estrategia de pares para la prevención del VIH, la prevención de la transmisión vertical y la descentralización de la vigilancia social para el VIH.

A partir del año 2013, el FM viene implementando un Nuevo Modelo de Financiamiento con el objetivo de mejorar los resultados de las acciones que se ejecutan en cada país de la región para la prevención y control de estas enfermedades, complementando las intervenciones nacionales de los países para garantizar el logro de mejores resultados y un impacto positivo en las cifras de los indicadores epidemiológicos y operacionales.

En el Perú, la Coordinadora Nacional Multisectorial de Salud – CONAMUSA, es el Mecanismo de Coordinación del País que, con participación de entidades y organizaciones estatales y no estatales, lidera la toma de decisiones relacionadas al VIH/SIDA, Malaria y Tuberculosis comprendidas en los Contratos de Donación suscritos con el FM, bajo la rectoría técnica y funcional del MINSa, quien la preside.

En abril de 2015, realizó un concurso para la selección del Receptor Principal (RP) de la propuesta nacional de VIH en el marco del Nuevo Modelo de Financiamiento del FM, siendo seleccionado Pathfinder International como el RP para administrar la subvención durante el periodo 2016-2019.

La propuesta tiene los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Contribuir a la reducción de nuevos casos de VIH en poblaciones clave y vulnerables en el Perú.

Objetivos Específicos:

- Mejorar el acceso a los servicios de prevención, diagnóstico, vinculación y atención en VIH para poblaciones MT y HSH.
- Mejorar el acceso a los servicios de prevención, diagnóstico, vinculación y atención en VIH para población indígena amazónica.

- Mejorar el Continuo de la Atención a PVV (la meta 90 90 90).
- Fortalecer la respuesta comunitaria desde las poblaciones clave y vulnerables.

Acorde al análisis epidemiológico y las bases para la priorización de poblaciones beneficiarias y escenarios geográficos, el Programa está estructurado en 8 módulos:

1. Prevención - HSH y Personas Transgénero.
2. Prevención - Otras Poblaciones Vulnerables (Indígenas Amazónicos).
3. Fortalecimiento del Sistema de Salud - Seguimiento y Evaluación.
4. Fortalecimiento del Sistema de Salud - Prestación de Servicios.
5. Tratamiento, Atención y Apoyo.
6. Eliminación de las Barreras Legales al Acceso.
7. Fortalecimiento de los Sistemas Comunitarios.
8. Gestión de Programas.

2. JUSTIFICACION:

La Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) a través de la Dirección de Prevención y Control de VIH-SIDA, ETS y Hepatitis asume las funciones de formular, implementar y monitorear el planeamiento y/o modelo de las acciones de las intervenciones estratégicas a su cargo; además de desarrollar acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de las intervenciones estratégicas de su competencia en el ámbito nacional, en coordinación con actores del Sector Salud y otros sectores del Estado y la sociedad civil, a fin de mejorar o rediseñar las intervenciones estratégicas. (D.S N° 008-2017-SA).

La importancia de los sistemas de información se hace cada vez más evidente, así como la necesidad de contar con información oportuna y de calidad que ayuden a la toma correcta de decisiones orientadas al desarrollo de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de la población en general y sobre todo de la población vulnerable para contraer ITS, VIH.

A lo largo del tiempo han existido numerosos esfuerzos para mejorar la calidad y oportunidad de la información que nace de los establecimientos del primer nivel de atención, seguido de su consolidación a nivel de micro redes, redes, establecimientos de salud de segundo y tercer nivel de atención; y en lo posible en práctica privada; DISA, DIRESA o GERESA y, finalmente, a nivel nacional. Como se puede observar son diversos niveles de producción y consolidación de la información, lo que implica un mayor detalle y capacidad de análisis; sin embargo, hasta el presente año, se continúa trabajando propuestas de Historias Clínicas electrónicas que, para ser implementadas requerirán mínimamente 3 años para generar información y reportes.

De acuerdo con lo indicado por la Oficina de Tecnología de la Información (OGTI) los manuales HIS de todas las Direcciones Ejecutivas deberán ser actualizados de acuerdo con la codificación aprobada en la Resolución Ministerial No 902-2017/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del sector salud” y de acuerdo al CIE 10 de OPS vigente; por lo que necesitamos actualizar el sistema de información vigente a través del HIS.

Motivo por el cual el Ministerio de Salud a través de la DPVIH requiere de un especialista en el manejo y producción de indicadores, HIS, y aplicativos informáticos que serán utilizados en la producción de los datos ingresados a la plataforma informática y obtener reportes coherentes y oportunos.

3. Descripción del Servicio:

El especialista dirigirá sus acciones a mejorar el manejo y producción de indicadores, HIS, y aplicativos informáticos que serán utilizados en la producción de los datos ingresados a la plataforma informática y obtener reportes coherentes y oportunos.

4. Objetivo:

Contratación de un profesional Ingeniero de Sistemas como Especialista en Sistema de Información para manejar y producción de indicadores, HIS, y aplicativos informáticos que serán utilizados en la producción de los datos ingresados a la plataforma informática y obtener reportes coherentes y oportunos.

5. Ámbito de Intervención:

Las actividades de la presente consultoría se realizarán en estrecha coordinación con la Dirección de Prevención y Control de VIH – SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis del Ministerio de Salud - Lima –Perú.

6. Requisitos para la Postulación:

El perfil requerido es el siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA	Profesional en Ingeniería de sistemas.
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en manejo de Sistema de Información VIH-SIDA, ETS y hepatitis B. • Experiencia en manejo del Sistema HIS. • Experiencia laboral no menor a 5 años en el sector público y/o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Pro actividad. • Responsabilidad. • Auto-organización. • Liderazgo. • Adaptabilidad. • Visión de trabajo integral. • Sensibilidad y creatividad para el trabajo con poblaciones clave.
NOTA: Toda la información deberá ser documentada con copia simple. En caso se considere necesario se solicitará al postulante que presente los documentos originales.	

7. Presentación de CV:

La presentación de documentos podrá realizarse por alguna de las dos formas:

- 1) Presentar un (01) original en sobre cerrado en cuya parte externa deberá indicar claramente el nombre completo del/la postulante y el puesto al que está postulando.
- 2) Enviarse por correo electrónico colocando como asunto **Especialista en Sistema de Información**.

En ambos casos se deberá enviar obligatoriamente la siguiente documentación:

- a) Hoja de Vida o CV actualizado.
- b) Ficha de Datos Personales (Anexo N° 1).
- c) Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) legible y vigente.
- d) Copia de Ficha RUC.

Los documentos serán presentados en la oficina de Pathfinder International (Jirón Monterrey 373, oficina 904, Chacarilla, Surco) hasta las 6:00 p.m. del día indicado en el cronograma o pueden ser enviados al correo lgarcia@pathfinder.org.

La entrega de documentos fuera de la fecha o fuera del horario establecido, conllevará a la **DESCALIFICACIÓN** del/la postulante.

<p>Señores/as: PATHFINDER INTERNATIONAL Atención: Comité de Selección</p> <p>Concurso por Invitación 006-2018-PI Programa: “Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú” - Fondo Mundial</p> <p>PUESTO: _____</p> <p>NOMBRE: _____</p>
--

8. Criterios de Evaluación:

El proceso de selección, en todas sus etapas, estará a cargo de un Comité de Selección integrado por 3 miembros. El proceso de selección de personal consta de las siguientes etapas:

- a) Evaluación de CV
- b) Entrevista Personal

Primera Etapa: Evaluación de Curriculum Vitae Documentado

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado por parte del/la postulante. Para dicho efecto se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado. Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- Se considerará **APTO/A** a todo postulante que acredite cumplir con el perfil. Únicamente los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa.
- Será **DESCALIFICADO/A** aquel participante que omita con presentar alguno de los documentos que debe contener la propuesta, declare en ellos afirmaciones que no se ajusten a la verdad, sean imprecisas o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.
- Los criterios para la calificación serán de acuerdo con el perfil del servicio establecido por el área solicitante y tendrá un puntaje máximo de 50 puntos.

Segunda Etapa: Entrevista

La entrevista personal permitirá conocer si el/la postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, se evaluará el desenvolvimiento, actitud personal y el dominio de los conocimientos. La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de 40 y la máxima es 50. Si el/la postulante obtiene un puntaje menor a 40 en esta etapa, será automáticamente descalificado/a.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de CV	50%	40	50
Formación Académica	10%		10
Experiencia	20%		20
Capacitación	20%		20
Entrevista Personal	50%	40	50
Conocimientos	20%		20
Actitud Personal	20%		20
Motivación	10%		10
PUNTAJE TOTAL		80	100

El puntaje mínimo de calificación total para declarar ganador/a al postulante será de 80 puntos.

Declaratoria de Desierto:

El proceso será declarado desierto en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando no se presenten postulantes al proceso.
- b) Cuando ninguno de los/as postulantes cumpla los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, no se obtiene puntaje mínimo en las etapas de la evaluación.

Cancelación del Proceso:

El proceso podrá ser cancelado:

- a) Cuando desaparezca la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

9. Actividades:

Las funciones que el consultor debe realizar son las siguientes:

- Revisión, actualización y estandarización de los Indicadores (estructura, proceso y resultados) de la Dirección de Prevención y Control de ITS, VIH y SIDA.
- Revisión y actualización del manual HIS con relación a los parámetros internacionales actuales.
- Revisión y actualización del reporteador del HIS nacional, revisando y obteniendo la sintaxis correcta de acuerdo con la Hoja de Monitorización de Actividades.
- Reuniones técnicas con el equipo técnico de la DPVIH y la Oficina de Tecnología de la Información (área de Estadística) del Ministerio de Salud.
- Coordinar con el equipo técnico de la DPVIH para obtener la información que se requiera.
- Preparar reportes de implementación del Sistema de Información de la DPVIH para las autoridades del MINSA.

10. Productos:

Las funciones que el consultor debe realizar son las siguientes:

- **PRODUCTO 1:** Reporte de los indicadores de la DPVIH y las fuentes para su obtención.
- **PRODUCTO 2:** Manual HIS de la DPVIH actualizado.
- **PRODUCTO 3:** Reporteador HIS de la DPVIH con las Sintaxis actualizada para la obtención de la Hoja de Monitoreo de Actividades.

11. Forma de Pago:

ENTREGABLES	PLAZOS DE ENTREGA	PORCENTAJE	MONTO
Primer entregable: Reporte de los indicadores de la DPVIH y las fuentes para su obtención	Hasta los 20 días posteriores a la firma del contrato	20%	S/. 2,700.00
Segundo Entregable: Manual HIS de la DPVIH actualizado.	Hasta los 60 días calendario, calendario, posteriores a la firma del contrato.	40%	S/. 5,400.00
Tercer Entregable: Reporteador HIS de la DPVIH con las Sintaxis actualizada para la obtención de la Hoja de Monitoreo de Actividades.	Hasta los 90 días calendario posteriores a la firma del contrato.	40%	S/. 5,400.00

12. Supervisión:

La supervisión directa del cumplimiento de los productos estará a cargo de la Dirección de Prevención y Control de VIH (DPVIH) del Ministerio de Salud.

13. Derechos de Propiedad y Confidencialidad:

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, serán de propiedad del Ministerio de Salud. Asimismo, se establece la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros. Esta obligación permanece vigente aún después de la resolución o término del correspondiente contrato.

**ANEXO 1:
FICHA DE DATOS DEL/LA CONSULTOR/A**

DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno:
Apellido Materno:
Nombres:
Fecha de Nacimiento:
Género:
DNI N°:
RUC N°:
Teléfono:
E-mail:

DOMICILIO:

Dirección:
Distrito:
Provincia:
Departamento:

DATOS ACADÉMICOS:

Profesión:
Grados:

PERSONAS (2) A CONTACTAR COMO REFERENCIA:

Apellidos y Nombres:
Lugar de Trabajo
Teléfono:

Declaro bajo juramento que los datos consignados son veraces y se sustentan en la documentación presentada oportunamente y que presentaré en caso de actualización a la entidad para su registro correspondiente.

Fecha:

Nombres y Apellidos
Firma